

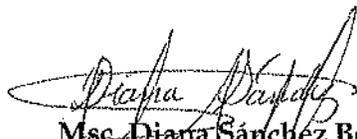
**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CILAF S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación, formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía **CILAF S.A.** por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017:

b

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF)
3. En lo referente a las operaciones del año 2017:
 - 3.1 La utilidad neta del ejercicio fue de US\$22,854.84;
 - 3.2 La Compañía alcanzó los objetivos de ventas planteados para el presente ejercicio, siendo estas un total de US\$2,331,810.06; y,
 - 3.3 El total de costos y gastos fue de US\$2,289,806.10.
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 28 de febrero del 2018


Msc. Diana Sánchez Bohórquez
C.C.# 0921135810